Outlook

RE: Radicación NO OBJECIÓN SVR 05/11/2026

Desde Dyla Carolina Suescún Angarita <dcsuescuna@invias.gov.co>
Fecha Jue 05/11/2026 12:14
Para Lina Paola Quintero Serna <lquintero@invias.gov.co>; contratacioncpscgc <contratacioncpscgc@invias.gov.co>
CC Lady Johanna Ospina Corso <ljospinac@invias.gov.co>; Faiber Sandoval Cumbe <fasandovalc@invias.gov.co>; Julieth Carolina Riascos Vargas <jcriascosv@invias.gov.co>

Sin objecion por parte de la direccion

De: Lina Paola Quintero Serna <lquintero@invias.gov.co>
Enviado: jueves, 5 de noviembre de 2026 9:55
Para: Dyla Carolina Suescún Angarita <dcsuescuna@invias.gov.co>
Cc: Lady Johanna Ospina Corso <ljospinac@invias.gov.co>; Faiber Sandoval Cumbe <fasandovalc@invias.gov.co>; Julieth Carolina Riascos Vargas <jcriascosv@invias.gov.co>
Asunto: Radicación NO OBJECIÓN SVR 05/11/2026

Cordial saludo Dra. Carolina,

Remito para su amable revisión y correspondiente visto bueno la No Objeción emitida por la Dirección de Ejecución y Operación, respecto a la siguiente futura contratista:

-MAGALY DEL PILAR MARTINEZ LONGAS
-KEVIN STEVEN NARVAEZ PARRA
- CAMILO ANDRES RODRIGUEZ REMOLINA

Agradezco de antemano su valiosa gestión y quedo atenta a sus comentarios o directrices para continuar con el proceso.

Atentamente,

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Lina Paola Quintero Serna
Dirección de Ejecución y Operación
Calle 25 G # 73B 90 Centro Empresarial Central Point - Piso 8
Bogotá D.C. - Colombia
www.invias.gov.co

Portal INVÍAS - Colombia
Instituto Nacional de Vías INVÍAS - Colombia